

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5394

PARRAL, Noviembre 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.


DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

ANA JOSEFINA HENRIQUEZ MUÑOZ, Administrativo, Grado 14° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	25.11.2011	30.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ

Apellido Paterno

MUÑOZ

Apellido Materno

ANA JOSEFINA

Nombres

7.262.038-0

R.U.T.

14°

Grado

DESARROLLO COMUNITARIO

Dirección

SECRETARIA DIDECO

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 25 (VEINTICINCO)

A contar desde el : 25-11-2011

hasta el : 30-12-2011

Días pendientes : 0



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

OBSERVACIONES: Por razones de buen servicio se postergan vacaciones para el año 2012.-

Parral, 16/11/2011